



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24-25/157/LIM-PE TERMINOS DE REFERENCIA

«SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ILUSTRACIÓN SOBRE DEFORESTACIÓN Y CULTIVANDO EL CAMBIO»

1. RESUMEN

Título:	<i>Servicio de consultoría de ilustración sobre deforestación y Cultivando el cambio</i>
Eje Programático de Oxfam:	<i>Justicia Ambiental y Climática</i>
Objetivo del servicio:	<i>Contar con los servicios de una persona consultora para desarrollar ilustraciones sobre deforestación y sobre cultivando el cambio</i>
Fecha del servicio:	Fechas estimadas del 1 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 Lo que corresponde a 30 días laborales.
Lugar del servicio:	<i>Perú - Lima</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual y/o empresa</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>27 de diciembre de 2024</i>
Autores de los TdR :	<i>Oficiales de Proyectos en Justicia Ambiental y Climática</i>

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Fiscal; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se viene ejecutando el proyecto “Defendiendo derechos a la tierra, asegurando la protección de la Amazonía”. El proyecto busca reducir la deforestación y el respeto los derechos de los pueblos indígenas en la expansión de los agronegocios en la Amazonía, a través de la generación de evidencia y acciones de incidencia para mejorar las políticas ambientales y sociales vinculadas al sector.

La principal causa directa de la deforestación en Perú es la expansión de la agricultura tal como demuestran diversos estudios basados en teledetección. La tierra forestal convertida en tierra agrícola y, en menor medida en pastizales, viene incrementándose sosteniblemente, a la par que la agricultura, se ha ido expandiendo de forma significativa en la Amazonía peruana.

Asimismo, en el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática, se ejecuta el proyecto “Cultivando el cambio en un mundo que se calienta” cuyo objetivo es que las mujeres rurales y sus comunidades, junto con sus movimientos aliados, impulsen un diálogo político y social enfocado en reducir las desigualdades en el sector agrario. Este proyecto busca contribuir a la transición hacia un modelo de producción agroecológica, promoviendo la seguridad alimentaria y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

En este contexto, se considera fundamental desarrollar ilustraciones didácticas y visualmente impactantes para apoyar las estrategias de sensibilización e incidencia de ambos proyectos. Para el proyecto sobre deforestación en la Amazonía, las 12 ilustraciones ayudarán a sensibilizar y movilizar a diversos públicos sobre los impactos de la deforestación, facilitar la comprensión de conceptos complejos como la relación entre deforestación y agronegocios, y amplificar las voces de las comunidades afectadas, especialmente de los pueblos indígenas, visibilizando sus esfuerzos en defensa de sus territorios.

Para el proyecto de seguridad alimentaria en los Andes, las 6 ilustraciones destacarán el rol fundamental de las mujeres rurales en sus trabajos productivos y de cuidados, su contribución junto a sus comunidades en la construcción de sistemas agroalimentarios más justos y sostenibles, y su resiliencia frente a los desafíos del cambio climático, resaltando su papel en la promoción de prácticas agroecológicas que garantizan la seguridad alimentaria.

Estas ilustraciones serán herramientas clave para comunicar los avances y desafíos de ambos proyectos, alineándose con los objetivos de sensibilización, movilización e incidencia estratégica de Oxfam en Perú.

DEFINICION DEL SERVICIO

1.2 Objetivo y alcance

Desarrollar 18 ilustraciones didácticas y visualmente impactantes que representen las causas, impactos y alternativas frente a la deforestación en la Amazonía peruana, con énfasis en la relación entre la expansión agrícola y los derechos de los pueblos indígenas, así como los desafíos de seguridad alimentaria en los Andes peruanos, resaltando el rol de las mujeres rurales en sus trabajos productivos y de cuidados. Las ilustraciones deben promover una comprensión clara y accesible de los temas para diversos públicos.

Alcance

Las ilustraciones deberán desarrollarse bajo un concepto creativo en coordinación y aprobación previa con el área de Comunicaciones de Oxfam en Perú. Deberán ser adaptables a distintos formatos digitales y de impresión, incluyendo redes sociales, materiales impresos y presentaciones, respetando los lineamientos de identidad de marca de Oxfam, como el uso correcto del logotipo, la paleta de colores institucional y un estilo visual inclusivo y respetuoso hacia las comunidades representadas.

-Ver ejemplo de piezas gráficas para redes: [Aquí](#); [Aquí](#); [Aquí](#)

Entregables

- **ENTREGABLE ÚNICO:** 10 ilustraciones sobre deforestación y 08 ilustraciones sobre el proyecto Cultivando el cambio.

DEFORESTACIÓN:

Las ilustraciones deberán abordar los siguientes temas:

- ✓ **Proceso de deforestación:** La conversión desde el bosque primario hasta terrenos agrícolas o pastizales.
- ✓ **La expansión agrícola en la Amazonía:** Cultivos a gran escala (como palma aceitera) que reemplazan bosques primarios.
- ✓ **El impacto en el suelo:** Degradación de tierras tras la deforestación para cultivos.
- ✓ **Defensores y defensoras ambientales:** Líderes indígenas y campesinos protegiendo su territorio frente a amenazas.
- ✓ **Alianzas locales:** Comunidad en trabajo junto a ONGs o aliados para proteger sus bosques.
- ✓ **Efectos en la biodiversidad:** Fauna y flora de la Amazonía desplazadas o desaparecidas por la deforestación.
- ✓ **Impactos en los ríos:** Contaminación y disminución de caudales debido a actividades agrícolas o monocultivos.
- ✓ **Cambio climático:** Conexión entre deforestación y aumento de emisiones de carbono, representado por humo y tala.
- ✓ **Agroforestería:** Combinación de cultivos y árboles como alternativa sostenible.
- ✓ **Economías indígenas:** productos no maderables (como frutos amazónicos) apoyando la conservación.
- ✓ **Derecho al territorio:** retratar líderes indígenas en el proceso de titulación de tierras, emplear mapas y documentos, medición de campo, etc.
- ✓ **Políticas públicas fallidas:** Normativas débiles que favorecen la deforestación.
- ✓ **El impacto de la demanda internacional:** Conexión entre productos agrícolas (palma

aceitera y soya) y su consumo en mercados globales.

- ✓ **Regulaciones internacionales:** Representación del EUDR o estándares para evitar productos asociados con deforestación.

CULTIVANDO EL CAMBIO:

Las ilustraciones deberán abordar los siguientes temas:

- ✓ **Resiliencia de las mujeres rurales frente al cambio climático:** Representación de mujeres andinas y rurales en la adaptación al cambio climático, destacando sus prácticas agroecológicas y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- ✓ **Trabajo productivo y de cuidados en las comunidades rurales:** Múltiples cargas de trabajo de las mujeres rurales, que no solo son productoras de alimentos, sino también las principales cuidadoras de sus familias y comunidades.
- ✓ **Sostenibilidad de la seguridad alimentaria en la zona andina:** Cómo las comunidades andinas, a través de la agricultura familiar y la conservación de sus semillas nativas, contribuyen a la seguridad alimentaria del país, enfrentando los desafíos del cambio climático.
- ✓ **Diversidad de cultivos y prácticas agroecológicas:** Importancia de la agrobiodiversidad en la seguridad alimentaria, destacando las prácticas agroecológicas tradicionales que permiten a las comunidades adaptarse a los cambios climáticos.
- ✓ **Derechos de los agricultores familiares y acceso a recursos:** Representación de la necesidad de políticas públicas que apoyen la producción sostenible y el acceso a tierras.
- ✓ **Fortalecimiento de alianzas para la seguridad alimentaria:** Trabajo conjunto entre mujeres rurales, organizaciones agrícolas y actores clave para fomentar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y promover políticas públicas inclusivas.

Nota: En el caso de Cultivando el cambio se cuenta con banco de fotos que puede ser de referencia para el proceso de ilustración.

1.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	% Pago
1	ENTREGABLE 1 10 ilustraciones sobre deforestación y 08 sobre Cultivando el cambio	30 días	31 de enero de 2025	100% del total del presupuesto de la consultoría
	TOTAL	30 días		100% del total del presupuesto de la consultoría (\$ 3,500.00 dólares americanos, incluidos impuestos de ley)

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

2 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

2.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar [descripción del servicio]. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

2.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar en dólares, a más tardar el 27 de diciembre de 2024, hasta las 18:00 horas.

2.3 Requisitos administrativos:

- **El proveedor seleccionado** deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
 - Enviar su ficha RUC
 - Firmar el código de Conducta
 - Firmar el documento de Términos de Compra
 - Llenar el formulario de Alta incluyendo entre otra información:
 - un número de cuenta corriente en SOLES o USD de acuerdo a la moneda de su cotización,
 - de un banco o caja reconocida por la SBS en el Perú
 - y a nombre del proveedor seleccionado.
- En caso el proveedor esté domiciliado fuera del Perú, deberá emitir su recibo o factura del servicio sujeto a retención del 24% de Impuesto a la renta."
- Firmar el contrato

2.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los/las consultore.a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.

5. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

2.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

2.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (en dólares), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

2.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de 5 días calendario.

2.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

2.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos

2.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Haber realizado 10 servicios o más de diseño gráfico y/o diagramación e impresión de materiales.
- b) Haber realizado 10 servicios o más con uso de Adobe Creative Suit: Indesign, Illustrator y/o Photoshop.
- c) Estudios en ciencias de la comunicación, diseño gráfico, publicidad y/o afines.
- d) Experiencia de trabajo con otras ONG nacionales y/o internacionales.
- e) Buenas habilidades de coordinación y motivación.

2.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

2.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminitorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	20 de 100
	CVs	30 de 100
Precio		50 de 100

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 100 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

3 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

3.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

3.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

3.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

3.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

5 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

6 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.

- c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
- d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
- e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
- f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , <https://www.peru.oxfa.org>